

ESTAMPILLA
exento.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 361 B. 32

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 12 de Febrero de 1937.-

Vence 12 de Agosto de 1937. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 200

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 361 B. 32 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **LA CUARTA CIA. DE BOMBES** para construir un edificio nuevo destinado a **Quartel de la 4a. Cia.** de **2-1/2 piso** mts. de altura, de Clase **B.** de edificación, en la calle **O'Higgins entre Tucapel y Orompello.**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **CUARTA CIA. DE BOMBES** domicilio **O'Higgins**
» » Arquitecto **Fernando Moscoso H.** domicilio **Orompello 162.-**
» » matric. No. patente No.
» » Constructor **Don. Parcet.** domicilio **Carrera 2222.-**
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 255.35 1° p.
Dimensiones del terreno 904.80 mts. 2. superficie edificada 175.05 **PRIMER PISO.-**
261.10 2° p. mts. 2
Id. de Estios y Jardines 639.45 m2. 3el.50

- 1.o Plano de situación **ubicación, dos copias.**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.**
- 4.o » de agua potable **id.**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos **1° p., entre piso, y 2° piso, dos copias.**
- 6.o » de fachadas **corte, fachada, lateral, posterior y principal, dos copias**
- 7.o Secciones verticales **corte, dos copias.**
- 8.o Planos de detalles **cimientos, lasas y vigas s/entrepiso, 2; vigas s/2° piso**
- 9.o **subterráneos, ambiente, y en dos copias.**
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto detallado, dos copias.**
12. Cálculos de resistencia
13. Varios **Presupuesto \$ 1.429.829.00 Un millón cuatrecientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos, 82/100.** Las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

EXENTO DE DERECHOS MUNICIPALES CONFORME ACUERDO EN SESION MUNICIPAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1946, COMUNICADO SEGUN OFICIO N° 1189 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb.

